

EXP-LUJ: 0000161/2017

LUJÁN, 14 JUL 2017

VISTO: Que el 20 de diciembre de 2017 se cumple el 45º Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Luján, y

CONSIDERANDO:

Que es tradición en nuestra Universidad reflejar a través de expresiones culturales aquellos temas que hacen a su identidad histórica.

Que la ocasión de la conmemoración resulta propicia para adicionar elementos representativos de sus principios como institución.

Que se considera oportuno en este marco la creación de un himno que ponga de manifiesto los valores históricos, humanísticos, éticos y culturales enmarcados dentro de los principios y fines consignados en su Estatuto.

Que resulta pertinente para ello efectuar una convocatoria a integrantes de la Comunidad Universitaria y de la sociedad en general para presentar las propuestas de letra que corresponda.

Que la presente se dicta en función de las atribuciones conferidas en el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 29 de junio de 2017.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Llamar a un concurso de propuestas para seleccionar la letra del Himno de la Universidad Nacional de Luján, en el marco de la conmemoración del 45º Aniversario de la creación de la UNLu, de acuerdo a las bases y condiciones que obran como Anexo.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, otórguese amplia difusión a la convocatoria y bases mencionadas en todas las dependencias de la Universidad, y a través de los medios de difusión externos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000556-17

Mg. Joaquín Gustavo BELGRANO
Secretario General

Ing. Agr. Osvaldo Pedro ARIZIO
Presidente
H. Consejo Superior

EXP-LUJ: 0000161/2017

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000556-17

**CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL HIMNO DE LA UNLU
EN CONMEMORACIÓN DEL 45º ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN**

BASES Y CONDICIONES

PROPÓSITO:

El presente concurso ha sido creado con el fin de plasmar por escrito los valores históricos, humanísticos, éticos y culturales enmarcados dentro de los principios y fines consignados en el Estatuto, creando un Himno Institucional.

Se pretende de esta manera motivar a todos los miembros de la comunidad a expresar y compartir mediante representaciones escritas, la diversidad de miradas sobre la historia de los cuarenta y cinco años de la Universidad Nacional de Luján.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los interesados tanto miembros de la comunidad universitaria como extrauniversitaria, docentes, graduados, alumnos, personal no docente y la comunidad de Luján, de los Centros Regionales y de la Delegación.

OBRAS:

- Sólo se recibirán obras originales, inéditas y claras.
- El texto del himno deberá ser compuesto en lengua española.
- El tema a desarrollar deberá relacionarse con la creación, pasado, presente y/o futuro de la Universidad Nacional de Luján.
- El trabajo literario deberá ser un poema distribuido en varios versos que contará con al menos un estribillo y varias estrofas.
- Las obras que no cumplan con los requisitos previstos en estas bases no tendrán derecho a participar.

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:

Para participar se deberá presentar el siguiente material completo:

- Sobre cerrado conteniendo la obra, incluyendo además los siguientes datos: nombres y apellido, D.N.I., domicilio, código postal, teléfono, edad, e-mail.

///

Mg. Joaquín Gustavo BELGRANO
Secretario General

Ing. Agr. Osvaldo Pedro ARIZIO
Presidente
H. Consejo Superior

EXP-LUJ: 0000161/2017

///

- 2 -

PLAZOS

- RECEPCIÓN DE OBRAS: hasta el 15 de septiembre de 2017.
- RESULTADOS: El fallo se hará público desde el 2 de octubre de 2017.
- RETIRO DE LAS OBRAS NO SELECCIONADAS: del 11 al 20 de diciembre de 2017.
- ENTONACIÓN DE LA OBRA SELECCIONADA: Durante la colación de grados y la Gala en el Teatro Trinidad Guevara, ambas en el mes de diciembre.

JURADO

El jurado estará formado por un integrante del Departamento de Cultura, los ex Rectores en representación de cada uno de los momentos históricos de la Universidad en estos cuarenta y cinco años, más el Rector actual como representante institucional, con el fin de garantizar que la letra sea significativa y comprenda el sentir universitario de las distintas épocas y etapas que atravesó la Casa.

La evaluación se expedirá por mayoría simple de votos y sus fallos serán inapelables.

SELECCIÓN

El Jurado seleccionará las propuestas que considere de acuerdo a su evaluación.

El texto seleccionado por el jurado como letra para el Himno de la Universidad Nacional de Luján será propiedad de la UNLu. En consecuencia, el autor cederá los derechos sobre el mismo para su exclusivo uso y no podrá autorizar su ejecución hacia terceros.

RECONOCIMIENTO

La obra ganadora será aprobada formalmente por la Universidad mediante Resolución del H. Consejo Superior y pasará a formar parte como bien intangible del patrimonio de la UNLu, siendo esta la única propietaria de la misma y sus derechos. En este marco la UNLu agradecerá públicamente al autor, y se desarrollará una ceremonia de reconocimiento a través de un certificado, en la Gala a realizarse en el Teatro Trinidad Guevara del mes de diciembre de 2017.

///

Mg. Joaquín Gustavo BELGRANO
Secretario General

Ing. Agr. Osvaldo Pedro ARIZIO
Presidente
H. Consejo Superior

EXP-LUJ: 0000161/2017

///

- 3 -

IMPREVISTO

Toda situación no prevista en estas bases será resuelta por el Rectorado de la Universidad Nacional de Luján y/o el Jurado interviniente y sus decisiones serán inapelables.

ACEPTACIÓN

El simple hecho de participar en el presente Concurso implica el completo conocimiento y aceptación de las condiciones de participación y las bases.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y RETIRO DE OBRAS

Dirección de Gestión de Rectorado
Ruta 5 y Avenida Constitución
CP 6700, Luján
Provincia de Buenos Aires.

Para mayor información contactar:

Teléfono; 02323-420380 y 423677 int. 1201 y 1202

de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

e mail: sprivada@mail.unlu.edu.ar

Web: www.unlu.edu.ar

* * * * *

Mg. Joaquín Gustavo BELGRANO
Secretario General

Ing. Agr. Osvaldo Pedro ARIZIO
Presidente
H. Consejo Superior